

RAD No. 2021-00131
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FERNEY FERNANDO TORRES MOLINA CONTRA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIVOLO MAGDALENA

A S U N T O

Ingresa el expediente, para atender la pertinente solicitud de corrección del auto del 14 de diciembre del año pasado que admitió, la contestación de la demanda y la formulación de excepciones que hiciere el extremo pasivo, por ello, se corregirá la referencia del auto mencionado, dejando claro que las partes procesales son:

"FERNEY FERNANDO TORRES MOLINA CONTRA MUNICIPIO DE CHIVOLO MAGDALENA"

En consecuencia,

R E S U E L V E:

CORREGIR, el auto del 14 de diciembre de 2021, y tener que las partes procesales son: **"FERNEY FERNANDO TORRES MOLINA CONTRA MUNICIPIO DE CHIVOLO MAGDALENA"**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 09 en la secretaria hoy marzo ocho (08) de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria